



Registro Nacional de las Personas

Tegucigalpa M.D.C. 05 de Noviembre del año 2015

Licenciada

GLORIA DIAZ

Oficial de Información Pública

Su Oficina

Estimada Lic. Díaz

Sea la presente portadora de un atento saludo, a través de la misma se le adjunta a la presente los Requisitos de solicitud de **Reposición de Oficio de: Nacimientos, Matrimonios y Defunciones.**

Atentamente,



Juan Pablo Martínez Medina

Sub-jefe Departamento de Oficialías Civiles del RNP.

Cc: Archivo

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

REQUISITOS

REPOSICION DE OFICIO DE: NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES.

1. Información documental y digital que obre en la Institución, mediante copias debidamente refrendadas por la Jefatura del Departamento de Archivo Central, Registro Civil, o Identificación en su caso; y,
2. El Oficial Civil que conozca de dicha solicitud deberá tener como sustento de su Resolución, en orden de prioridad la información contenida en el Libro Copiador, Microfilm, Imágenes Digitales de los Libros, Transcripciones Manuales, Bases de Datos, y Fichas Dactiloscópicas, tal y como se establece en el Reglamento de La Ley del Registro Nacional de las Personas.

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517